



DECRETO N° 1356 /

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 1684, de la Dirección de Transito, que solicita un servicio de cinco mil volantes informativos de horarios y centros de pago P.C.V.; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.**, Rut. **77.070.240-2**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de cinco mil volantes informativos de horarios y centros de pago P.C.V.; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de cinco mil volantes informativos de horarios y centros de pago, al proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.**, Rut. **77.070.240-2**, por un monto total \$127.925.- (ciento veintisiete mil novecientos veinticinco pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 1684, de la Dirección de Transito.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REG/LDC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 20.07.12